

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0533/24

AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO**ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del TR 2/2004 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, el Presupuesto General para el año 2024 y sus documentos anexos aprobados inicialmente en Sesión de 15 de enero de 2024 han resultado aprobados definitivamente al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición al público. De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 se hace constar:

I) Presupuesto General para 2024. Resumen por capítulos.

INGRESOS		
Capítulo / Denominación		Euros
OPERACIONES CORRIENTES		
1º IMPUESTOS DIRECTOS		103.000,00
2º IMPUESTOS INDIRECTOS		6.000,00
3º TASAS Y OTROS INGRESOS		46.119,00
4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		134.816,00.
5º INGRESOS PATRIMONIALES		166.150,00
OPERACIONES DE CAPITAL		
6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.		0,00
7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		80.615,00
8º ACTIVOS FINANCIEROS		
9º PASIVOS FINANCIEROS		0,00
TOTAL		536.700,00

GASTOS		
Capítulo / Denominación		Euros
A OPERACIONES CORRIENTES		
1º REMUNERACIÓN DE PERSONAL		126.200,00
2º GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.		191.650,,00
3º GASTOS FINANCIEROS		2.350,00
4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		14.000,00

B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6º INVERSIONES REALES		196.500,00
7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8º ACTIVOS FINANCIEROS		
9º PASIVOS FINANCIEROS		6.000,00
TOTAL		536.700,00

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la el TR 2/2004, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Ávila.

El Hornillo, 22 de febrero de 2024.

El Alcalde, *Rafael García García*.

